

# **Bases legales de participación al Sorteo de Opcions**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

La cooperativa Opcions Consum Responsable, SCCL con domicilio a la calle de Casp, 43 bajos, 08010 (Barcelona) y CIF F61709853 organiza con fines promocionales el sorteo de ámbito estatal, que se desarrollará a través de Internet.

## **2.- FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN**

El sorteo empieza el miércoles, 9 de junio y finaliza el miércoles, 16 de junio de 2021.

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO**

Los requisitos de participación son:

- Podrán participar todas las personas que quieran siempre que sean mayores de edad.
- Sólo podrán participar aquellas personas que hayan manifestado expresamente, mediante formulario, que quieren participar al sorteo, y que estén dadas de alta en la newsletter de Mengem amb sentits.
- Los datos personales que exponen los participantes tienen que ser reales.
- Los participantes sólo se pueden inscribir una vez al sorteo.

## **4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS**

Se elegirá una persona ganadora de forma aleatoria el jueves, 17 de junio.

Las personas ganadora obtendrán como premio una cesta de productos y recetas para dos comidas de Mengem amb sentits..

Opcions se pondrá en contacto con la persona ganadora, que previamente habrá facilitado sus datos de contacto, para poder recibir el premio. Mengem amb sentits se encargará de realizar el envío del producto.

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados no son válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS Y OPINIONES**

No se van a permitir comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo o discriminatorio o que pueda vulnerar los derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulnere los principios del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por comentarios que hagan los participantes al sorteo y que puedan herir la sensibilidad de los otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier circunstancia imputable a terceros que puedan afectar el desarrollo del sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga la persona ganadora del premio obtenido en este sorteo.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o fortuito que pueda impedir la realización del sorteo.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados en una base de datos, de la cual somos responsables, utilizadas para enviar boletines electrónicos y comunicados relacionados con nuestros servicios y compartidos con la empresa facilitadora del producto premio del sorteo en el caso del ganador.

Informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un correo electrónico a [opcions@opcions.coop](mailto:opcions@opcions.coop) o bien mediante una carta dirigida a la dirección: Calle de Casp, 43 bajos, 08010 (Barcelona).

## **9.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique los derechos de los participantes al sorteo.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán en conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pueda surgir en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases en los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.